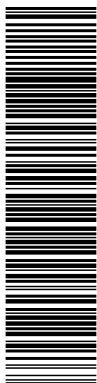


DOCUMENTO ACTA: CC2018003 MESA 17 ABRIL 2018 UNIVERSIDAD POPULAR (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AS7VZ-M7J7J-Y2LOU Fecha de emisión: 19 de abril de 2018 a las 8:27:54 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 3.- Interventor General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO <b>FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: e486851 AS7VZ-M7J7J-Y2LOU CF9AF20A84971C9C78B4DC7817B9A98AC75F3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Plaza de la Constitución s/n  
33009 Oviedo - Asturias  
Teléfono 984 08 38 00  
seccioncontratacion@oviedo.es

**Expediente:** CC2018/3  
**Asunto:** CONTRATACION DE UNIVERSIDAD POPULAR 2018-2019/2019-2020  
**Organo:** MESA DE CONTRATACION

**ACTA DE LA CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (SOBRES "A") Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS (SOBRES "C")**

En la Casa Consistorial de Oviedo, a las **10:03** horas del día **17/04/2018**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, R.D. Leg. 3/2011, de 14 de noviembre, en su disposición adicional segunda y en la cláusula vigésima segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del contrato de referencia, se reúne la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Oviedo para proceder a la calificación de la documentación administrativa contenida en los sobres "A" de las empresas concurrentes a la licitación convocada y realizar seguidamente, en caso de resultar procedente, la apertura de los sobres "C" que contienen las propuestas sobre los aspectos a valorar no cuantificables automáticamente. Todo ello teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por Junta de Gobierno con fecha 16/03/2018 y convocatoria de la licitación publicada en el anuncio publicado en el DOUE, BOE y Perfil de Contratante.

Preside la Mesa: Preside la Mesa: D. Isidro Iván Álvarez López, Concejal de Gobierno de Interior.  
Vocales: D<sup>a</sup>. Patricia Ibaseta Díaz (Abogacía Consistorial), D. José Luis González Díaz (Intervención), D<sup>a</sup>. Delfina Rodríguez García (Oficina Presupuestaria) y D<sup>a</sup>. Julia María Piñera Álvarez (Servicio de Interior).

Como Secretario y fedatario del acto: D. Fausto Suárez Cobo. (Asesor Jurídico de Contratación).  
Asisten con voz y sin voto, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29/06/2015:

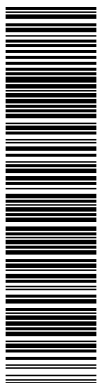
- D. Diego Valiño Seva (Grupo PSOE)
- D. Francisco Javier García Fernández (GRUPO PP)
- D<sup>a</sup>. María Andrea Álvarez (Grupo SOMOS)
- D. Luis Zaragoza Campoamor (Grupo Ciudadanos)

-I-

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del contenido del anuncio de la convocatoria de la licitación y de la relación de las empresas presentadas y que han sido las siguientes:

Indice Presentación	Nombre/Apellidos o Denominación Social
1	MANUEL ANTONIO HUERTA NUÑO
2	CONSULTARTE Y RESTAURARTE,S.L.
3	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SAL
4	GRUPO PFS CANTABRICO GESTION EMPRESA SL
5	MOTIVA ACTIVIDADES, S.L.L.
6	INNERIA SOCIAL
7	BEL CONSULTORES S.L
8	GESTION, FORMACION Y OCIO,S.L.
9	DICAMPUS SL
10	VITAEVENTS,S.L.
11	BRAIN STORM 3.0 FORMACIÓN S.L

DOCUMENTO ACTA: CC2018003 MESA 17 ABRIL 2018 UNIVERSIDAD POPULAR (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AS7VZ-M7J7J-Y2LOU Fecha de emisión: 19 de abril de 2018 a las 8:27:54 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejales de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 3.- Interventor General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO <b>FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6486851 AS7VZ-M7J7J-Y2LOU CF9AF20A84971C9C78B4DC7817B9A9BAC75F3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



12	ASOCIACION ARTEAULA
----	---------------------

La licitación nº 11 es rechazada en el proceso de licitación de acuerdo a la cláusula decimotava, punto 2 del PCAP, que indica: "la remisión de sobres por correo deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y, en consecuencia, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Sección de Contratación la remisión de la oferta mediante fax, telegrama o comunicación al correo electrónico "seccioncontratacion@oviedo.es" en el mismo día.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de terminación del plazo señalado en el anuncio."

**- II -**

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa de Contratación procede a la comprobación de los sobres "A" de las ofertas presentadas, que contienen la documentación administrativa exigida en la cláusula decimonovena del citado Pliego.

El Secretario, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación con fecha 29/06/2015, da cuenta del examen previo de las declaraciones realizadas al efecto.

**- III -**

Efectuada la calificación de las declaraciones responsables, la Mesa, por unanimidad acuerda lo siguiente:

Admitir a todas las empresas presentadas, continuando el trámite de la licitación con la apertura de las propuestas contenidas en los sobres "C" de las respectivas ofertas.

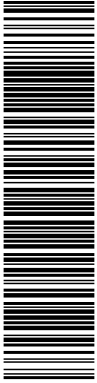
**- IV -**

Efectuada la calificación de la declaración responsable, el Secretario, a instancias de la Presidencia y en acto público, comunica el resultado de la misma, previa referencia al contenido del anuncio de la convocatoria de la licitación y a la relación de las empresas presentadas, advirtiendo de la posibilidad de confrontación de ésta con el Libro de Registro de Proposiciones.

No existiendo público asistente, seguidamente la Presidencia procede a la apertura de los sobres "C" de las ofertas de las empresas admitidas, por orden de presentación:

Indice Presentación	Nombre/Apellidos o Denominación Social
1	MANUEL ANTONIO HUERTA NUÑO
2	CONSULTARTE Y RESTAURARTE,S.L.
3	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SAL
4	GRUPO PFS CANTABRICO GESTION EMPRESA SL
5	MOTIVA ACTIVIDADES, S.L.L.
6	INNERIA SOCIAL
7	BEL CONSULTORES S.L
8	GESTION, FORMACION Y OCIO,S.L.
9	DICAMPUS SL
10	VITAEVENTS,S.L.
12	ASOCIACION ARTEAULA

DOCUMENTO ACTA: CC2018003 MESA 17 ABRIL 2018 UNIVERSIDAD POPULAR (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>AS7VZ-M7J7J-Y2LOU</b> Fecha de emisión: 19 de abril de 2018 a las 8:27:54 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejales de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 3.- Interventor General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
	ESTADO <b>FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6486851 AS7VZ-M7J7J-Y2LOU CF9AF20AB4971C9C78B4DC7817B9A8A8C75F3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**- V -**

De conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda que las proposiciones pasen al Responsable del contrato para su estudio e informe a tenor de los criterios de valoración no cuantificables automáticamente previstos en la cláusula vigésima tercera del citado Pliego, informe que se remitirá a la Mesa de Contratación para la posterior valoración de las propuestas, de la que se dará cuenta en acto público en el que, asimismo, se efectuará la apertura de las proposiciones económicas (sobres "B"). El día y hora del acto público se señalará a través de anuncio en el perfil de contratante.

La Presidencia da por terminado el acto a las 10:19 . Doy fe. El Secretario.